

## Nación

## Ecopetrol tiene tres meses para publicar todos sus documentos de contratación al Secop II. Esta es la orden del Consejo de Estado

Esto tras detectarse que, en efecto, la empresa no estaba cumpliendo sus requisitos para publicar la información al Sistema, como lo ordena la ley.

Redacción Semana

25 de febrero de 2025, 10:56 a. m.



Ecopetrol. | Foto: istock / ana maría mejía ayala

**Ecopetrol** tiene tres meses contados a partir de la fecha para subir al **Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II)**. Así lo ordenó el Consejo de Estado tras establecer que la empresa no estaba cumpliendo con lo exigido por la ley que establece la necesidad de subir toda la documentación sobre los procesos contractuales.



**Contexto:** ¿Ecopetrol comprará a Air-e? Ricardo Roa, presidente de la estatal petrolera, responde y advierte cuáles son los focos de interés

En la decisión notificada este martes 25 de febrero, Ecopetrol estaba omitiendo su cumplimiento para la publicación de los procesos de contratación. "La información publicada no refleja la **actividad contractual**. Ciertamente, más allá de la publicación de la oferta, no existe mayor información acerca del estado del proceso contractual y sus etapas", enfatizó el alto tribunal.



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol y exgerente de Campaña Petro Presidente. | Foto: guillermo torres-semana

Tras hacer una minuciosa revisión el **Consejo de Estado** encontró que la mayoría de los documentos publicados solamente hacía referencia a presentaciones de oferta para los procesos contractuales. Sin embargo, en todos los trámites para la celebración de los convenios **se destacaba por su ausencia**.

"La consulta al Secop II también evidencia que la información publicada por la sociedad accionada no incluye los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual", advierte el fallo de cumplimiento.

### Encuentra aquí lo último en Semana

1. Exclusivo | Este documento probaría que la fiscal del Caso Uribe estaría impedida para continuar con el proceso
2. Cámara de Representantes aprueba en último debate la ley Ángel; pasará a sanción presidencial
3. Apagón en Chile: Gobierno declara estado de excepción y toque de queda
4. Defensa del expresidente Álvaro Uribe Vélez recusó a la fiscal que lo investiga por relación con Eduardo Montealegre
5. Choque entre Gustavo Petro y Katherine Miranda: la congresista dijo que "creen que son una poderosa dictadura" y el presidente respondió

### Lo más leído

1. Conductores en Bogotá recibieron 'baldado de agua fría' del alcalde Galán; también dio fecha para nuevo pico y placa
2. Armando Benedetti: nace bloque de congresistas que defenderá su designación como ministro del Interior
3. ¿Colombia está en la lista? Estos son los países latinoamericanos que no requieren visa para ingresar a Suiza

En el análisis del caso, la **Sección Quinta del Consejo de Estado** señaló que Ecopetrol tiene que cumplir con lo exigido por la ley.



**Contexto:** Ola de despidos en Ecopetrol: estarían sacando personas con altos perfiles técnicos y expertos en exploración costa afuera

Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos, **Ecopetrol** puede determinar cuáles tienen reserva y cuáles no. Para todo esto, debe **presentar su respectiva justificación**.

"La Sala reconoce que, tal como lo advirtió la compañía, los documentos contractuales pueden contener información reservada o confidencial, respecto de la cual no es exigible su publicación. Así mismo, **reconoce que es Ecopetrol S.A. quien está en capacidad de determinar, en principio, si se configura o no una causal de reserva** respecto de los documentos que integran cada contrato", explica la decisión.

Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol. | Foto: Suministrada a Semana A.P.I.

En el marco del estudio de este proceso, Ecopetrol aseveró que ha cumplido con lo estipulado por la ley, realizando la publicación periódica de todos sus procesos contractuales.

Sin embargo, por razones de "competencia" no se pueden subir al sistema público varios documentos puesto que afectarían los **procesos de contratación**.

"Para que la compañía pueda tener una posición de competencia en el mercado de los hidrocarburos frente a los demás agentes privados, debe actuar como un comerciante. Lo anterior implica que las actividades propias de su objeto social no estén sometidas a los mismos parámetros de publicidad que les aplica a las entidades estatales que ejercen 'autoridad'", argumentó Ecopetrol en sus alegatos.

En la demanda se advertía que entre julio de 2022 y agosto de 2024 se había presentado una reducción considerable en la publicación por parte de Ecopetrol en el Secop, lo cual afectaba los principios de transparencia.

## Este es el fallo completo contra Ecopetrol

SCRIBD



Demandante: Fundación para el Estado de Derecho  
Demandado: Ecopetrol S.A.  
Radicación: 25000-23-41-000-2024-01938-01

**CONSEJO DE ESTADO**  
**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
**SECCIÓN QUINTA**

**Magistrado Ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL**

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

**Referencia:** ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO  
**Radicación:** 25000-23-41-000-2024-01938-01  
**Accionante:** FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO  
**Accionado:** FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO  
**Accionado:** ECOPETROL S.A.

**Tema:** Revoca sentencia de primera instancia.

**SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**

La Sala conoce de la impugnación presentada por la parte accionante contra la sentencia del 10 de diciembre de 2024, dictada por el Tribunal Administrativo de

[Download this PDF](#) 1 de 14

[Ecopetrol debe publicar tod... by Rafael Pérez-Becerra](#)

### Noticias relacionadas

[Ecopetrol](#) [Consejo de Estado](#) [SECOP II](#)

## Noticias Destacadas

Nación Vida Moderna Gente Tecnología Política



**Balacera entre Pachenca y Ejército en La Guajira: tres capturados y armas decomisadas**



**Cierre definitivo de Omnia: juzgado pone fin al último club para adultos en el Centro Histórico**

| Redacción Nación



**Video | Comunidad linchó a presunto delincuente y le quemó su moto en Bogotá**



**Bogotá se prepara para el gran concierto de Shakira con rigurosas medidas de seguridad y logística**



**Redada del Gaula en cárceles de Barranquilla: decomisan más de 89 celulares**



**Fiscalía logró judicialización de hombre señalado de lanzar una granada en San Bernardo en Bogotá**



Copyright © 2025  
Publicaciones Semana S.A.  
NIT 860.509.265-1  
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes     

### Nuestras marcas:

Semana Play El País  
Economía 4 Patas  
Arcadía Sostenible  
Jet set Finanzas Personales  
Soho Foros Semana  
Fucsia Semana Rural

### Acerca de nosotros:

Términos de uso  
Política de Tratamiento de Datos  
Términos suscripciones  
Aviso de privacidad  
Política de Riesgos C/ST  
Política SAGRILAFT

Certificación ISSN  
TyC Plan de Gobierno  
Para notificaciones judiciales  
e-mail:  
juridica@semana.com  
Protección del consumidor



### Contáctenos:

Canales de servicio al cliente  
Horarios de atención  
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Trabaje con nosotros  
Pautate con nosotros

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.